



Municipalidad Provincial de Palpa

Creada por Ley N° 14779 del 27 de Diciembre de 1963

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

Palpa, 16 de enero del 2024

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 007-2024-ALC/MPP.

VISTO:

La visita del Gobernador del distrito 4455 del Rotary Club Internacional, **OSCAR TORRES MONTES** en la provincia de Palpa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se otorga autonomía administrativa a los Gobiernos Locales; por lo que la Municipalidad Provincial de Palpa, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la comunidad, que se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestro país.

Que, la Provincia de Palpa, se ve complacida con la grata visita del Gobernador del distrito 4455 del Rotary Internacional Sr. **OSCAR TORRES MONTES**, considerando pertinente extender un especial saludo y reconocimiento a tan distinguida personalidad, que nos honra con su presencia en nuestra provincia.

En merito a lo expuesto, y estando a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° y artículos 39° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **DECLARAR HUESPED ILUSTRE Y VISITANTE DISTINGUIDO, al GOBERNADOR DEL DISTRITO 4455 DEL ROTARY INTERNACIONAL Sr. OSCAR TORRES MONTES;** por su grata visita a la ciudad de las naranjas - Palpa, Provincia de Palpa, Región Ica, por motivo de realizar Jornada de Trabajo y coordinación

ARTÍCULO SEGUNDO. - **RECONOCER,** por la labor benéfica en favor de la población con ayuda solidaria.

ARTÍCULO TERCERO. - **DISPONER,** que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Palpa.

REGISTRESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE PALPA
M.C. Javier Alfredo Grados Tello
ALCALDE